

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 21.09.2011 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión y no más allá del 31.12.11, de los cargos que se detallan a continuación:

Nro. 46. Exp. N° 070520-003262-11

- **Ayudante de la Carrera Instrumentista Quirúrgico de la EUTM**
(Nro. 3494, esc. G, gdo. 1, 15 hs., rub. F.M. - fin. 1.1 / prog. 347)

Nro. 47. Exp. N° 070520-000311-11

- **Ayudante de la Carrera de Técnico de Anatomía Patológica de la EUTM - Paysandú**
(Nro. 6841, esc. G, gdo. 1, 10 hs., rub. FM. - fin. 1.1 / prog. 347)

Nro. 48. Exp. N° 070550-001033-11

- **Ayudante de Biomecánica y Kinesiología de la Licenciatura en Fisioterapia de la EUTM**
(Nro. 2977, esc. G, gdo. 1, 12 hs., rub. F.M. - fin. 1.1 / prog. 347)

Nro. 49. Exp. N° 071630-004096-11

- **Ayudante de la Licenciatura en Fisioterapia de la EUTM**
(Nro. 3402, esc. G, gdo. 1, 20 hs., rub. F.M. - fin. 1.1 / prog. 347, segundo llamado)

Nro. 47. Exp. N° 070520-000311-11

- **Asistente de la Carrera de Anatomía Patológica de la EUTM - Montevideo**
(Nro. 2945, esc. G, gdo. 2, 12 hs., rub. F.M. - fin. 1.1 / prog. 347)

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Hasta las 17:00 hs del día
19 de OCTUBRE de 2011

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos (**DEBIDAMENTE DOCUMENTADA**),

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse completados en máquina de escribir o computadora y sólo se recibirán en forma personal.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.